

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***25 de octubre de 2019**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

Gobernadora Lujan Grisham, NMED a EPA: Las reversiones propuestas de las regulaciones de petróleo y gas violan los derechos del estado, ponen en peligro la salud pública

SANTA FE — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) presentó [formal comments](#) (comentarios formales) el jueves a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) en firme oposición a su propuesta de revertir las regulaciones sobre las emisiones al aire de la industria del petróleo y gas.

"El asalto continuo de la administración Trump contra el medio ambiente es inconcebible y debe combatirse en cada oportunidad", dijo la gobernadora Michelle Lujan Grisham. "Este es un gobierno federal que ha dejado claro que quiere retroceder, en un momento en el que menos nos lo podemos permitir. Ante una crisis climática y con un gobierno federal comprometido con un enfoque regulatorio anticientífico y antiambiental, estados como Nuevo México asumirán el manto de liderazgo. Dirigiremos la transición hacia una economía de energía renovable y tomaremos medidas agresivas para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. La administración Trump no retrasará nuestro progreso en la acción climática".

El mes pasado, el gobierno federal propuso revisiones de las Normas de Desempeño de Nuevas Fuentes para el sector del petróleo y gas. Estas revisiones relajarían las regulaciones de emisiones al eliminar de la reglamentación las partes de transmisión y almacenamiento de la industria y rescindir los límites de las emisiones de metano.

"Si se promulgan, estas normas socavarán nuestros esfuerzos para reducir las emisiones de metano y abordar el creciente problema del ozono en todo el estado", dijo el secretario del Gabinete de NMED, James Kenney. "Esta propuesta es seriamente deficiente".

Además de las implicaciones para la salud pública y el medio ambiente de las revisiones propuestas, NMED también argumenta que el proceso utilizado por la EPA para proponer las revisiones asumió la ley estatal y no logró involucrar adecuadamente a los estados.

Un representante de NMED dio [testimonio](#) sobre las reversiones ante la EPA la semana pasada en Dallas.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley

Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación,

NMED

1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469

Santa Fe, NM 87502

(505) 827-2855

nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.

###